PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. SASI-ANT-CTM-002-2025

OBJETO:
" 5_9205_409 REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025 DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO"

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibieron tres (3) solicitudes de limitación por parte de los siguientes oferentes:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA	NIT	SOLICITUD	CUMPLE O NO CUMPLE REQUISITOS LIMITACIÓN
ARDOBOT ROBÓTICA SAS	901061066-5	MiPymes Departamental	Cumple
BIDFOR S.A.S.	901398448-2	MiPymes Departamental	Cumple
MAHERCO SAS	900423491 3	MiPymes Nacional	Cumple

Una vez verificada la documentación aportada por cada uno de los proponentes para la solicitud de limitación a MiPymes del proceso No. **SASI-ANT-CTM-002-2025**, La Entidad Estatal constata que se cumplieron con los requisitos para limitar a MiPymes:

• El valor del contrato es menor a 125 mil dólares.

• Al menos dos MiPymes colombianas solicitaron a la Entidad Estatal al menos un día antes de la apertura del proceso limitar el proceso a MiPymes.
• Las MiPymes demostraron tener domicilio en el departamento donde se ejecutará el contrato.

Igualmente indica la GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2024: *"4.2.1. Limitación territorial de las convocatorias a Mipymes La limitación territorial de las convocatorias a Mipymes, se refiere no sólo a esa restricción que recae en la calidad del proponente, sino también sobre su domicilio. Es decir, mediante esta figura, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. En estos casos, es decir, en lo que concierne a la decisión de limitar el Proceso de Contratación a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, aunque es facultativa de la Entidad Estatal, el patrimonio autónomo constituido por Entidades Estatales o por los particulares que ejecutan recursos públicos, esta depende de que se verifiquen los requisitos legales indicados en el numeral precedente."*

Conforme lo anterior el Proceso de selección ya referenciado será limitado a **MiPymes Departamental Antioquia**.

Así las cosas, se invita a todas las MiPymes domiciliadas en el departamento de Antioquia a participar del proceso de contratación No. **SASI-ANT-CTM-002-2025** y se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Natalia Jiménez Pérez- Abogada Líder de Contratación Bienes y Servicios